

Santa Fe, 11 de abril de 2022

VISTO el Expte. CD N° 037/2022, caratulado: **Excepciones a los Requisitos Académicos**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante **Faustino Damián ESQUIVEL BRAIDOT**, de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, ha solicitado la restitución como alumno regular.

Que el mencionado estudiante no reviste condición de regular por no haber aprobado (2) dos asignaturas durante el ciclo lectivo 2021.

Que se estima que las razones invocadas por el citado alumno, justifican la presente resolución para el presente periodo lectivo.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo solicitado.

Por ello,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Restituir la condición de alumno regular a, **Faustino Damián ESQUIVEL BRAIDOT DNI N° 40.311.861**, de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, al solo efecto de resolver las cuestiones expuestas, que son de carácter netamente socioeconómico.

ARTÍCULO 2º.- Notificar a la Subsecretaría de Bienestar Estudiantil para el seguimiento académico del citado alumno.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 156

plz
RRLL
EJD